



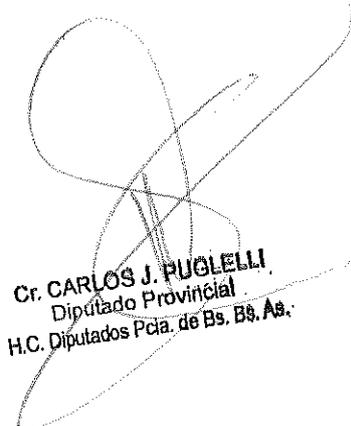
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más profunda preocupación por la situación habitacional en Baradero, marcada por el abandono del programa Procrear por parte del Estado Nacional. En 2021, el Municipio cedió terrenos a la Nación con el compromiso de construir viviendas mediante un fideicomiso gestionado por el Banco Hipotecario. Sin embargo, más de 100 unidades —50 finalizadas y otras al 85%— permanecen paralizadas desde diciembre de 2023, tras una decisión unilateral del actual gobierno.

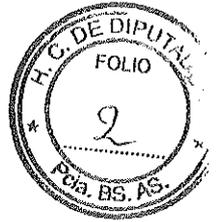

Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2040

125-26



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto del presente proyecto expresar nuestra más profunda preocupación sobre la situación que hoy atraviesa la ciudad de Baradero en relación con el desarrollo habitacional del programa Procrear, el Municipio firmó un convenio con la Nación para la cesión de terrenos municipales con cargo, la Nación debía construir viviendas a través del fideicomiso administrado por el Banco Hipotecario.

Hoy, con más de 100 unidades en avanzado estado de ejecución —50 finalizadas y 50 al 85%—, las obras están paralizadas desde diciembre de 2023 por decisión unilateral del actual gobierno nacional.

A este incumplimiento contractual se suma un accionar aún más alarmante, la disolución del fideicomiso Procrear (Res. 1018/2024) y su posterior liquidación (Res. 764/2025). Esto no sólo deja truncas las obras, sino que además pone en riesgo la finalidad social y urbana para la que el terreno fue cedido, garantizar el derecho a la vivienda digna de familias trabajadoras, muchas de ellas ya sorteadas y con trámites avanzados ante el Banco Hipotecario.

El antecedente inmediato y preocupante es lo ocurrido en Avellaneda, donde viviendas construidas con fondos del Procrear fueron entregadas a Fuerzas Federales por decisión del Ministerio de Seguridad de la Nación, encabezado por Patricia Bullrich. En ese caso, más de 130 familias adjudicatarias —algunas con créditos ya aprobados— fueron despojadas de su derecho legítimo, en un claro atropello institucional. Frente a esta situación, ya nos hemos pronunciado en rechazo mediante el proyecto **D-1755-25-26-0**, expresando nuestra preocupación por la utilización de viviendas sociales para fines ajenos a su objeto original y advirtiendo sobre las consecuencias de replicar este accionar en otros distritos como el nuestro.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

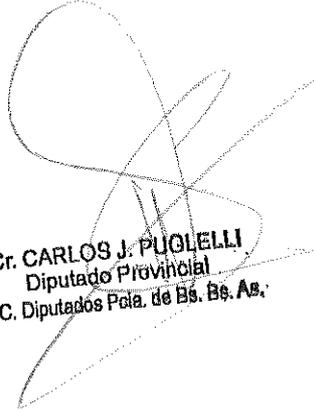


Ese precedente enciende una señal de alarma concreta para Baradero. No estamos ante un riesgo hipotético. Estamos ante un modus operandi sistemático, unilateral y autoritario por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que desconoce convenios vigentes, vulnera derechos adquiridos y compromete bienes públicos locales sin consulta ni consenso.

Este escenario no puede ser respondido con inacción. La responsabilidad política y jurídica del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo es proteger los intereses de la comunidad, defender el destino original de los terrenos cedidos y evitar una nueva frustración colectiva en el acceso a la vivienda.

No se trata de una confrontación partidaria, sino de una defensa concreta de los derechos de las vecinas y vecinos de Baradero, que no pueden quedar a merced de la desidia, el autoritarismo o el desmantelamiento planificado de políticas públicas esenciales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores/as diputados que acompañen le presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUIGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.